

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.09. 0006840

## ENRIQUE DOMINGUEZ VILLEGAS SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

## CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004674 del 7 de agosto del 2009, se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **B-LOCK SYSTEM ECUADOR**, **BLOCKSY S.A.** con domicilio en la ciudad de Guayaquil;

QUE la referida con mañía ha presentado los balances hasta el año 2008;

QUE la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. ADM-97145 del 11 de abril de 1997; y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004674 del 7 de agosto del 2009, en lo que corresponde a la compañía **B-LOCK SYSTEM ECUADOR**, **BLOCKSY S.A.** 

ARTICULO SEGUNDO - NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal, de la compañía B-LOOCK SYSTEM ECUADOR, BLOCKSY S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. SC.J.DJDL.G.09.0004674 del 7 de agosto del 2009.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de ésta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- CADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

-4 NOV 2009

ENRIQUE DOMINGUEZ VILLEGAS

SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA

DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Expediente: 128900 Trámite: 43814-09